

Bases Legales

Concurso Ballet of Lights

Apertura Cuenta Inversiones Digital

Del 29 de julio al 01 de agosto de 2025

1) Destinatarios del sorteo de dos invitaciones al evento de Ballet of Lights:

Podrán participar en el sorteo de dos invitaciones al evento de Ballet of Lights (destinatarios del sorteo) todos quienes cumplan con las siguientes condiciones y requisitos copulativos:

- a) Tener residencia en el territorio de la República de Chile.
- b) Tener, al momento del sorteo, 18 años o más.
- c) Haber terminado la apertura de la Cuenta de Inversiones Digital. La apertura de la cuenta implica haber completado el proceso de registro de clientes nuevos a través de la web Bci, para invertir digitalmente, incluyendo su perfilamiento de riesgo.
- d) No podrán participar en este concurso los colaboradores de la Corporación Bci, ni sus familiares de primer grado descendente, los colaterales en primer grado, y por afinidad en primer grado (por ej. mamá, papá, hijo, cónyuge y/o hermanos). Esta limitación también es extensiva a los colaboradores de las sociedades filiales Bci.

2) Requisitos y condiciones para poder participar y resultar ganador en el sorteo de uno de los dos pases diarios a El Colorado.

Para participar, los interesados deben cumplir con las siguientes condiciones copulativas:

- a) Haber interactuado en la cuenta oficial del Instagram @Bancobci , etiquetado a su invitado y agregar el mood al evento por medio de emojis.
- b) Ingresar sus datos personales en el landing del evento: <https://www.bci.cl/inversiones/concurso>
- c) Seguir el flujo digital para crearse como cliente y habilitarse para operar en Cuenta Inversiones Digital.
- d) El participante ganador de las 2 entradas al evento Ballet of Lights tiene que haber completado el flujo de registro y perfilamiento en la

web Bci para Cuenta de Inversiones Digital y haber descargado la App Bci que lo habilita para efectuar inversiones.

El concurso estará vigente desde el lunes 29 de julio hasta el viernes 01 de agosto de 2025, inclusive.

3) Descripción del premio:

Existirán 10 ganadores que se adjudicarán una invitación doble al evento exclusivo Ballet of Lights de Bci del martes 5 de agosto de 2025.

4) Sorteo:

a) El sorteo se realizará el día **viernes 01 de agosto de 2025** mediante un proceso electrónico aleatorio, previa validación de que los participantes finales del concurso tengan abierta la Cuenta Inversiones Digital.

b) El mismo día y con posterioridad al sorteo o a más tardar el día siguiente, se notificará a los ganadores por medio de una historia en el instagram @bancobci y por correo electrónico (desde una casilla oficial de Bci).

5) Entrega:

Se enviará un código QR por medio de un correo oficial de Bci. Con el que podrán acceder al evento 2 personas.

6) Otras condiciones:

a) Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

b) Se deja constancia que para poder participar del concurso sólo es necesario cumplir con los establecido en los numerales 1 y 2 de las presentes Bases, no siendo necesario realizar inversión alguna en cuotas de fondos mutuos ni en otros productos de inversiones para poder participar.

c) Por el hecho de participar en este concurso, todo participante autoriza a Banco Bci para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

d) Los participantes autorizan al Banco Bci poder enviar información promocional del Banco y/o sus filiales al correo electrónico declarado en el proceso de apertura de Cuentas de Inversiones Digital.

e) Banco Bci podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

f) Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en el siguiente sitio:

<https://www.bci.cl/personas/bases-promociones-y-concursos>

Santiago, julio de 2025.